



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES



Al contestar cite el No. 2019-01-424390

Tipo: Salida Fecha: 28/11/2019 02:26:48 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 900380313 - INVERTIR CON FIANZA Exp. 85416
Remitente: 420 - GRUPO DE PROCESOS DE INTERVENCION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 420-010174

AUTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso

Invertir con Fianza S.A.S. en liquidación judicial como medida de intervención y otros

Auxiliar

Armi Judith Escandón

Asunto

Acción de tutela – 2019-002381

Proceso

Intervención

Expediente

85.416

I. ANTECEDENTES

Mediante escrito con radicado 2019-01-423983 de 28 de noviembre de 2019, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala Civil, informó sobre la admisión de la acción de tutela presentada por Fredy Ernesto Pinzón Peña en contra de la Superintendencia de Sociedades.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de Intervención judicial a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de la tutela interpuesta, no es otro que la notificación a través de Estado y la fijación de un Aviso en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentas con un término de un (1) día para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Intervención,

RESUELVE

Primero. Notificar a las partes la existencia de la tutela, comunicada con Auto 2019-01-423983 de 28 de noviembre de 2019, tal como quedó señalado en la parte motiva de la providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de Invertir con Fianza S.A.S. en liquidación judicial como medida de intervención y otros, de la acción de tutela presentada por Fredy Ernesto Pinzón Peña contra la Superintendencia de Sociedades, en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades y en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela),



informando a las partes del proceso que cuentas con un término de un (1) día para pronunciarse.

Notifíquese y cúmplase,

DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Coordinadora Grupo de Procesos de Intervención
TRD: ACTUACIONES
Radicado 2019-01-423983
M2241